



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 1078
NEUQUÉN, 3 NOV 2019

VISTO:

El expediente OE-5780-M-18 y la Orden de Pago N° AC06720/18 a nombre de UGARTE E. VERONICA por un importe de \$26.000 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la "solicitud de anticipos de gastos" remitida por la **Dirección General De Administración Financiera.- SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** destinado a solventar gastos con motivo: "Colaboración de servicios de ambulancia para evento "Olimpiadas Deportivas" ;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 61/18 de la Dirección General de Administración Financiera con fecha 14/11/18; contando con el visto bueno del Secretario de Economía y Hacienda;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por Ello:

**EI SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE**

Artículo 1º) **APROBAR** la rendición de anticipo de gastos otorgado mediante la Orden de Pago N° AC06720/18 a nombre de UGARTE E. VERONICA por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL (\$26.000), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gasto vigente;


Artículo 2º) Por Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.

Artículo 3º) **DE FORMA.-**

es copia

Fdo. ARTAZA JOSÉ LUIS

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2263</u>
Fecha <u>29.11.2019</u>


C.P.N. Gabriela Ampla
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1078-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0002-00000274	NACHT O&G SRL	\$26.000,00

C.P.S. Zalazar Patricia Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN